

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

El 23 de enero de 2003, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, se celebró la Ronda Ordinaria de consultas de los expertos del Grupo de Río y la Federación de Rusia sobre las cuestiones de cooperación en la lucha contra el terrorismo.

Los expertos intercambiaron información sobre los esfuerzos nacionales que efectúan en la lucha contra el terrorismo, el cual representa una de las amenazas más graves para la paz y seguridad Internacionales, a los derechos humanos y libertades fundamentales, a los cimientos democráticos de la sociedad, además de los graves efectos que tiene sobre el desarrollo económico y social de los Estados. Los expertos coincidieron en que ningún argumento puede ser utilizado para justificar a quienes cometen, financian o apoyan actos terroristas.

Los expertos subrayaron la necesidad de intensificar la cooperación para prevenir y combatir el terrorismo en el marco de las normas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de la ONU y de los Convenios Regionales e Internacionales pertinentes, observando el Estado de Derecho, el derecho internacional humanitario, los derechos humanos, las instituciones democráticas y la soberanía de los Estados.

Los expertos consideraron que la cooperación entre los Estados del Grupo de Río y la Federación de Rusia debe orientarse hacia Intereses comunes tales como:

- A) El desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico contra el terrorismo internacional, promoviendo la ratificación y aplicación de los convenios en la materia e impulsando las negociaciones de nuevos instrumentos como la Convención General de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo internacional y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos del Terrorismo Nuclear, con miras a su pronta adopción;
- B) La lucha contra el financiamiento del terrorismo, promoviendo, en particular, la ratificación y aplicación del convenio Internacional para la supresión del financiamiento del terrorismo;
- C) La intensificación de la cooperación contra el terrorismo en los foros internacionales pertinentes, particularmente en el marco de las Naciones

Unidas y del diálogo entre el Grupo de Río y la Federación de Rusia; así como a través de la cooperación práctica entre los organismos nacionales competentes de cada Estado.

Los expertos reconocieron la utilidad de estas consultas y acordaron la continuación del diálogo permanente de cooperación entre el Grupo de Río y la Federación de Rusia para la prevención y represión del terrorismo

San Salvador, 23 de enero de 2003.